



Presupuesto Municipal del ejercicio 2024

MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

1.- Situación Económico-Financiera.

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2022, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas	42.718.365,79
Derechos liquidados	48.073.490,58
Resultado presupuestario	5.355.124,79
Resultado presupuestario ajustado	4.859.073,54
Remanente Tesorería Total	9.867.407,61
Remanente Tesorería Afectado a G.	1.342.180,17
Remanente Tesorería Recursos Af.	973.245,13
Remanente Tesorería Gtos. Gles.	7.551.982,31

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 24,3% de los ingresos corrientes liquidados en 2022.

Asimismo, en la referida liquidación, y aunque la normativa de estabilidad esté suspendida, se hace referencia a la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- Formación del Presupuesto de Gastos.

Capítulo I.- Gastos de personal. En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2024 un incremento salarial del 2 por ciento. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado, a nuevos puestos incorporados en plantilla y a mayor número y duración de contratos en el caso del personal contratado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 200.000 euros con el fin de atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias.

En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 5,5% sobre las previsiones del Presupuesto de 2022.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 18.400.408,75 euros que supone un incremento del 3% con respecto a lo consignado en 2023 y un incremento del 16,8% respecto a lo realmente gastado en este capítulo en el año 2022.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 3,9 por ciento. El total consignado es de 376.655,45 euros que supone un incremento del 3,8% por ciento con respecto a lo presupuestado en 2023. Este incremento en intereses se debe en su totalidad al incremento de tipos ya que la deuda es inferior a la del año anterior.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.802.486 euros, que incrementa lo contemplado en 2023 en un 5 por ciento.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2024 ascienden a 4.253.854 euros y su detalle es el siguiente:

ADQUISICION DE TERRENOS	310.000,00
INVERSIONES Y BIENES EN MEJORA DE LA VIA PUBLICA	25.000,00
PARQUES INFANTILES Y DE MAYORES	277.500,00
RECINTO FERIAL	200.000,00
CARRILES BICI	25.000,00
ADECUACION ACCESIBILIDAD PLAZA SANCHO VII EL FUERTE	85.000,00
INVERSIONES REPOSICION INFR Y BIENES DE LA VIA PUBLICA	1.000.254,00
INVERSIONES REPOSICION INFR POLÍGONOS INDUSTRIALES	308.000,00
RED FIBRA OPTICA	12.000,00
INSTALAC. PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	300.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO POLICIA MUNICIPAL	178.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	20.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO PERSONAS SIN HOGAR	3.500,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO ED. INFANTIL SANTA ANA	19.300,00
MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRO ED. INFANTIL MARIA REINA	3.100,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	7.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DEPORTES	5.000,00
INVERSIONES INSTALACIONES RIBOTAS	25.000,00
INV. EQUIP. OTRAS INSTALAC. DEPORT: NELSON, S. QUITERIA...	125.000,00
EQUIPAMIENTO TUDELA GREEN TEMPLE	250.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PROTECCION CIVIL	1.000,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	75.000,00
OBRAS. RENOV. PLAZA DE TOROS	100.000,00
INVERSIONES EDIFICIOS BIENESTAR SOCIAL	50.000,00
REORDENACIÓN ESPACIOS INSTALACIONES RIBOTAS	85.000,00
REFORMA OTRAS INSTALAC. DEPORT: NELSON, S. QUITERIA, ...	200.000,00
OBRAS RENOV. MERCADO ABASTOS	250.000,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de capital.- La aplicación para “Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas” se consigna con 300.000 euros. Se prevé una aportación del Ayuntamiento por la concesión de obra pública en las Instalaciones Deportivas Clara Campoamor por importe de 130.000 € y aportaciones a Juntas de Compensación por importe de 9.500 €.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.467.481,02 euros, una reducción del 17,8% al haber terminado de amortizar en 2023 una operación de crédito proveniente de 2003.

3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.

A) Impuestos directos.

Contribución territorial.- Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.925.000 € (teniendo en cuenta la liquidación de los últimos ejercicios).

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.- Se consignan unos ingresos de 550.000 euros, que es la previsión de cierre del actual ejercicio.

Impuesto de Actividades Económicas, se consignan 1.500.000 €.

B) Impuestos indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 4.500.000 euros, en consonancia con las cifras alcanzadas en años anteriores y en la previsión de la liquidación que vaya a efectuarse por la construcción de sendos parques solares fotovoltaicos y por las obras derivadas de la repotenciación del PE Montes de Cierzo.

C) Tasas y otros ingresos.

Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

D) Transferencias corrientes.

Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra. Se ha previsto su cuantía conforme al nuevo modelo de financiación local. A la cuantificación de dicho concepto se han incorporado, además del propio Fondo, la aportación por número de corporativos, la financiación de montepíos derivada que venía establecida en el apartado “Otras Ayudas” del artículo 3 de la Ley Foral 3/2020 y la compensación por pérdida de recaudación del IAE.

Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos derivados de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, se han consignado en 900.000 €.

E) Ingresos patrimoniales y comunales.

Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal.

F) Enajenación de inversiones reales.

Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de varias parcelas a destacar por su importancia cuantitativa respecto del resto la parcela 40.B del Polígono Industrial Canraso (ctra. Alfaro).

G) Ingresos por transferencias de capital.

Se ha consignado únicamente un importe o cifra media que viene a corresponder a diferentes convocatorias que a lo largo del año Gobierno de Navarra suele sacar para pequeños gastos de inversión (ej. inversiones en material de Protección Civil, en equipos para Servicios Sociales, etc.)

F) Ingresos por operaciones de capital.
No se prevé la concertación de préstamos.

Tudela, 7 de diciembre de 2023.
EL ALCALDE,

Fdo.: Alejandro Toquero Gil